REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 06-C-DIC-380

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma al objeto social y al estatuto de la compañía denominada **"SUPER TAXIS CUENCA C. A."** otorgada ante el notario Noveno del cantón Cuenca el 4 de Julio del 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 534-DJ-06 de 12 de Julio del 2006 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma al objeto social y al estatuto de la compañía denominada **"SUPER TAXIS CUENCA C. A."** en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Noveno y Quinto del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 12 JUL 2006

Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Trámite No. **506**

RAZON.- Doy fe.- que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en el articulo segundo de la resolución que antecede.

Cuenca, a 14 de Julio de 2006.

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

DOY FE.- Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.-
Cuenca, a 20 de Julio del 2006.

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

CUENCA - ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 261. del REGISTRO MERCANTIL se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 21 de Julio del 2006.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA